



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2009

Res. H N° 847-09

Expte. N° 4.276/09

VISTO:

La nota N° 1394 mediante la cual la Prof. Alicia TISSERA, Directora del **Departamento de Lenguas**, solicita aprobación de aranceles para **Cursos de Idioma para Graduados** destinados a aspirantes a títulos de Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento solicitante sugiere los siguientes aranceles mensuales para todos los Cursos de Idiomas para Graduados: \$50,00 si se trata de Docentes o Alumnos de Posgrado de la Universidad, \$70,00 para Graduados del Medio, y en el caso de alumnos libres fijar como único arancel (para rendir solamente el examen final) el equivalente a dos cuotas del Curso correspondiente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 036/09, aconseja hacer lugar a lo solicitado, según la sugerencia efectuada por el organismo pertinente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 12/05/09)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR los siguientes aranceles mensuales para los **Cursos de Idiomas para Graduados** que serán dictados por el **Departamento de Lenguas**:

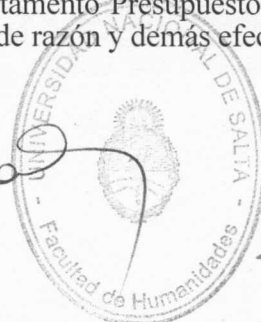
Categoría	Arancel
<b>Alumnos de Posgrado de la Universidad</b>	<b>\$ 50,00 (Pesos Cincuenta)</b>
<b>Docentes de la Universidad</b>	
<b>Graduados del Medio</b>	<b>\$ 70,00 (Pesos Setenta)</b>

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a las Profesoras a cargo del dictado de cada uno de los Cursos respectivos, responsables de la rendición de cuentas de los fondos recaudados, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. TISSERA, Departamentos de Lenguas, de Alumnos, y de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios, para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.